**JUNTA ACLARATORIA**

**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO**

**OM-20/2024**

**“ADQUISICIÓN DE FORMAS IMPRESAS EN PAPEL SEGURIDAD PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

Siendo las **13:00** horas del día **08 de marzo del 2024**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Dirección de Recursos Materiales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el Lic. Raul Cuevas Landeros, Director de Recursos Materiales designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos.

Las Bases de Licitación **OM-20/2024** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **08 de marzo del 2024** (15:00 HORAS).

Situación que ocurrió con el (los) licitante (s): ÁLVARO RODOLFO ALVARADO PEREZ y MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V. por lo cual, y una vez que el área solicitante de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

**A.- Preguntas de ÁLVARO RODOLFO ALVARADO PEREZ.**

1.- PUNTO 8. ¿Favor de indicar si tenemos que presentar la propuestas técnica y económica en sobres separados?

**Respuesta:** En un 01 solo sobre por favor.

2.- ANEXO 1-E Presentar licencia municipal vigente, ¿Como persona física con actividad empresarial se nos puede eximir de este documento?

**Respuesta:** Debera presentar todos los documentos solicitados en bases.

**A.- Preguntas de MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**

1.- Punto 4 de bases, fecha lugar y condiciones de entrega:

Indica que el recibo deberán ser dos parcialidades de entrega.

Una de 100,000 y otra de 50,000 piezas. Se están Solicitando 600,000 piezas, pero la suma de las entregas no coincide.

Sobre el certificado médico indican que se realizan dos parcialidades de 100,000 pzas, pero únicamente se están solicitando 20,000

¿Favor de aclarar?

**Respuesta:**

Entregas deberán ser:

Recibo Oficial, Una de 100,000 y otra de 500,000 piezas. Se solicitan 600,000 piezas

Certificado Médico, Dos entregas de 10,000 piezas, Se solicitan 20,000 piezas.

2.- Punto 8 de las bases de licitación

Anexo 1 e) ¿se requiere presentar el original de la licencia municipal?

**Respuesta:** Debera presentar Copia simple de la Licencia Municipal.

Son todas las preguntas formuladas.

Lic. Raul Cuevas Landeros

Director de Recursos Materiales

Asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Licitante** | **Nombre**  | **Firma** |
| 1 |  |  |  |
| 2 |  |  |  |
| 3 |  |  |  |
| 4 |  |  |  |

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación **OM-20/2024** de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.